

17.218-13

9500E

A graph on a grid. The grid has a horizontal axis labeled 'x' and a vertical axis labeled 'y'. A shaded square is drawn with vertices at (2, 2), (4, 2), (4, 4), and (2, 4). A line segment is drawn from the point (2, 4) to the point (4, 2).

FRONTES.....(1).....NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE.....

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

3/12/20



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

OTORGADO POR: LOS SEÑORES JOSÉ ANDRÉS ESPINOZA
SALTOS Y OLGA JUDITH LARA LARA.-

A FAVOR DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE DELGADO
DEMERA.-

No.- 2013.13.08.01.P06290

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: USD \$ 6,702.93

MANTA: 10 DICIEMBRE 2013

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE ANDRES
ESPINOZA SALTOS Y OLGA JUDITH LARA LARA; A FAVOR
DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE DELGADO DEMERA.-

CUANTIA : USD\$ 6,702.93

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día
martes diez de diciembre del año dos mil trece, ante mí,
ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una
parte los señores JOSE ANDRES ESPINOZA SALTOS y OLGA
JUDITH LARA LARA, de estado civil solteros, debidamente
representado por el señor CARLOS YIMMY DELGADO MERA, en
calidad de Apoderado conforme lo acredita con la copia del poder
especial que se agrega; a quien doy fe de conocer en virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia
agrego a esta escritura como documento habilitante; y que en lo
posterior denominaremos LOS VENDEDORES.- El compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en
esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de
COMPRADOR, el señor PABLO ENRIQUE DELGADO DEMERA,
de estado civil solteros, a quienes de conocer doy fe en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de
votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte el señor CARLOS YIMMY DELGADO MERA, por los derechos que representa en calidad de Apoderado de los señores JOSE ANDRES ESPINOZA SALTOS y OLGA JUDITH LARA LARA, conforme lo justifica con la copia del Poder Especial que se agrega; a quienes para efectos del presente contrato denominaremos LOS VENDEDORES; y, por otra parte el señor PABLO ENRIQUE DELGADO DEMERA, por sus propios y personales derechos; a quien para efectos del presente contrato denominaremos EL COMPRADOR.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores son propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta; circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros y calle trescientos dieciséis; POR ATRÁS: Seis 

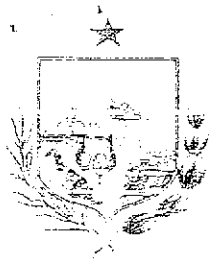
metros veinte centímetros y propiedad del señor José Rodríguez mas diez metros veinte centímetros y propiedad de Manuel López; POR EL COSTADO DERECHO: Dos metros y calle trescientos dieciséis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ocho metros cincuenta centímetros y señora Isabel Bailón. Bien inmueble que fue adquirido por compra a la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, mediante escritura pública de compraventa y patrimonio familiar, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el quince de octubre del año mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el cuatro de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro. Con fecha veinte de noviembre del año dos mil trece se encuentra extinguido el Patrimonio Familiar. Con fecha dos de octubre del año dos mil trece consta inscrita la escritura pública de Rectificación y Aclaratoria de Apellido celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintisiete de agosto del año dos mil trece. Bien inmueble que se haya libre de gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del

presente instrumento, los VENEDORES, a través de su Apoderado dan en venta real y enajenación perpetua a favor del COMPRADOR, el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior con todas sus medidas y linderos.- La venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión en el

Notaría Primera del Cantón Manta

terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les corresponde o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa es la suma de SEIS MIL SETECIENTOS DOS DOLARES NOVENTA Y TRES CENTAVOS; que los vendedores a través de su Apoderado declaran tenerlos recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además los vendedores que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen que determine la Ley, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0081341

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA. ubicada BARRIO SANTA CLARA MZ-23 LT. #20 PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 316. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$6702.93 SEIS MIL SETECIENTOS DOS 93/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA



ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal

Manta, de del 20

05 DICIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño
Manta, 05 de Diciembre de 2013
DIRECCION FINANCIERA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000215412

12/5/2013 10:09

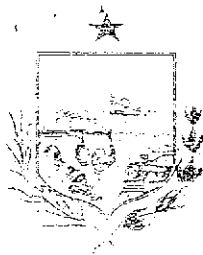
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-11-27-20-000	90,00	6702,83	108996	215412

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0801232083	ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA.	BARRIO SANTA CLARA MZ- 23 LT. # 20 PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 315	Impuesto principal	67,03
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,11
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	87,14
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	87,14
1305905448	DELGADO DEMERA PABLO ENRIQUE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/5/2013 10:08 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Juárez Marcisa
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108557

No. Certificación: 108557

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17218

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-27-20-000

Ubicado en: BARRIO SANTA CLARA MZ- 23 LT. # 20 PARROQUIA ELOY ALFARO CALLE 316

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0801232083

ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2970,00

CONSTRUCCIÓN: 3732,93

6702,93

Son: SEIS MIL SETECIENTOS DOS DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre. 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

6702,93

2970,00

6702,93

Impreso por: MARIS REYES 03/12/2013 11:05:05

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
Director de Avalúos, Catastros y Registros



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0030159

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIALB/SANTA CLARA MZ- 23 LT. 20
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 28/11/2013 12:41:25
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 26 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0033890

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ESPINOZA SALTOS, JOSE ANDRES Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE

3112720000 BARRIO SANTA CLARA MZ- 23 LT. # 20 PARROQUIA ELOY ALFARO
Manta, veinte y nueve de Noviembre del dos mil trece

Ing. Alejandro García
Tesorero Municipal



CANTONAL
 BETTY CHAPIRO BALLE MERO
 SECUNDARIA
 PABLO ENRIQUE DELGADO BACOLA
 SILEA ESTENIA BALLE MERO
 MANTA
 26/07/2018
 REN 0541740

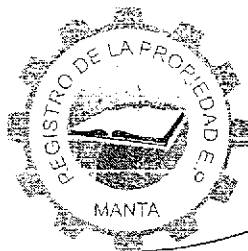
CANTONAL
 DELGADO MERA CARLOS YIMMY
 MANABI/MANTA/MANTA
 25 DICIEMBRE 1972
 001- 0021-00021 M
 MANABI MANTA
 MANTA 1974

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2008

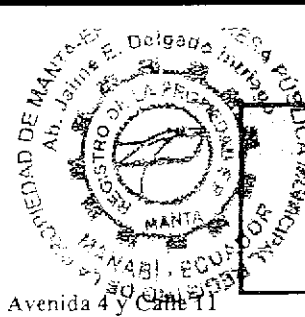
034
034 - 0006 **1308327939**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DELGADO MERA CARLOS YIMMY

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	MANTA	MANTA - PE
CANTON	PARROQUIA	ZONA
1613		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



41039



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de julio de 2013*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, 17 metros calle 316, POR ATRÁS; 6.20 Sr. José Rodríguez mas 10.20 metros Sr. Manuel López por el COSTADO DERECHO, 2 metros calle 316, por el COSTADO IZQUIERDO; 8.50 metros Sra. Isabel Bailón. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	365 04/03/1994	242
Compra Venta	Rectificación	3.001 02/10/2013	60.645

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 04 de marzo de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 242 - Folio Final: 242
Número de Inscripción: 365 Número de Repertorio: 797
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de octubre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

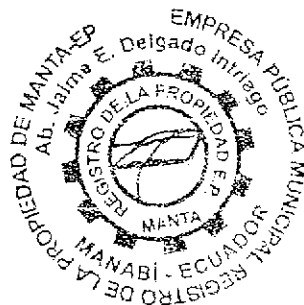
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa-Patrimonio Familiar. Terreno que constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por quince años. Con fecha 20 de Febrero del 2006 se encuentra negativa de Demanda ordenado por el 6to de lo civil de Manabi bajo el N. 909. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Noviembre 20 del 2013 bajo el N.- 227, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Octubre del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069027	Espinoza Saltos Jose Andres	Casado	Manta
Comprador	80-0000000069028	Lara Olga Judith	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta	-	Manta



Certificación impresa por: JuiM

Ficha Registral: 41039

Página: 1 de 2

Inscrito el: miércoles, 02 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 60.645 - Folio Final: 60.653

Número de Inscripción: 3.001 Número de Repertorio: 7.044

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y ACLARACION DE APELLIDO, los señores Jose Andres Espinoza Saltos y Olga Judith Lara Laa por sus propios derechos expresa y declara que procede a rectificar como en efecto rectifica su estado civil aclara su segundo apellido ya que por un error involuntario se hizo contar como casados entre si cuando en realidad en ambos es de solteros y que el segundo apellido es LARA. por lo cual sus datos generales son O L G A J U D I T H L A R A L A R A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000069027	Espinoza Saltos Jose Andres	Soltero	Manta
Rectificador	08-01422601	Lara Lara Olga Judith	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	365	04-mar-1994	242	242

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:47:21 del martes, 26 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Sharez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ECUATORIANOS**EAM* Y433312002

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PABLO DELGADO PARCIA

LASTENIA DEMERA VELIZ

MANABI

05/08/2014

REN 0033433

Manabi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 130590544-3

DELGADO DEMERA PABLO ENRIQUE

MANABI/ MANABI/ MANABI

02 MARZO 1970

002- 0295 00690 M

MANABI/ MANABI

MANABI 1970

Pablo Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

032

032 - 0227 1305905448

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO DEMERA PABLO ENRIQUE

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANABI

MANABI - PE

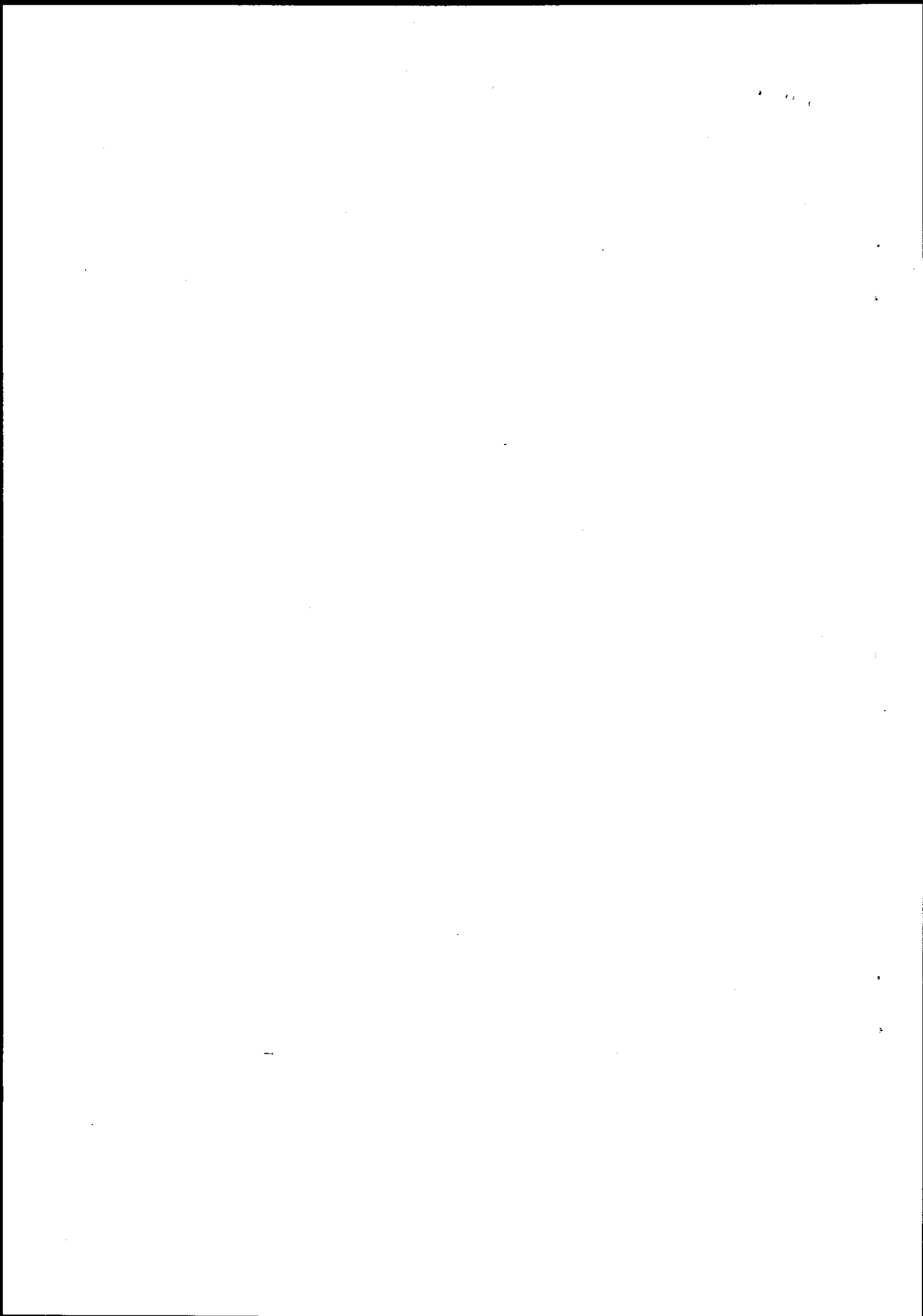
PARROQUIA

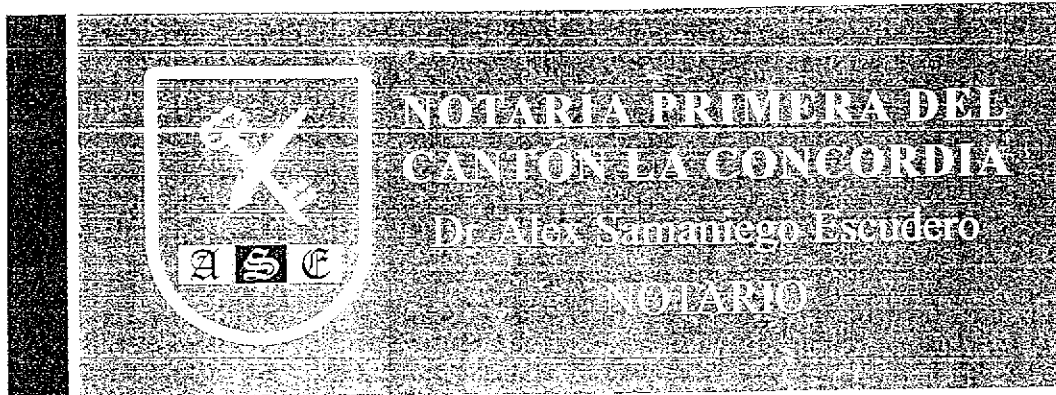
ZONA

Carlos

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

At. Victoria Pizarro Pizarro
NOTARIA PRIMERA (E)





PODER ESPECIAL

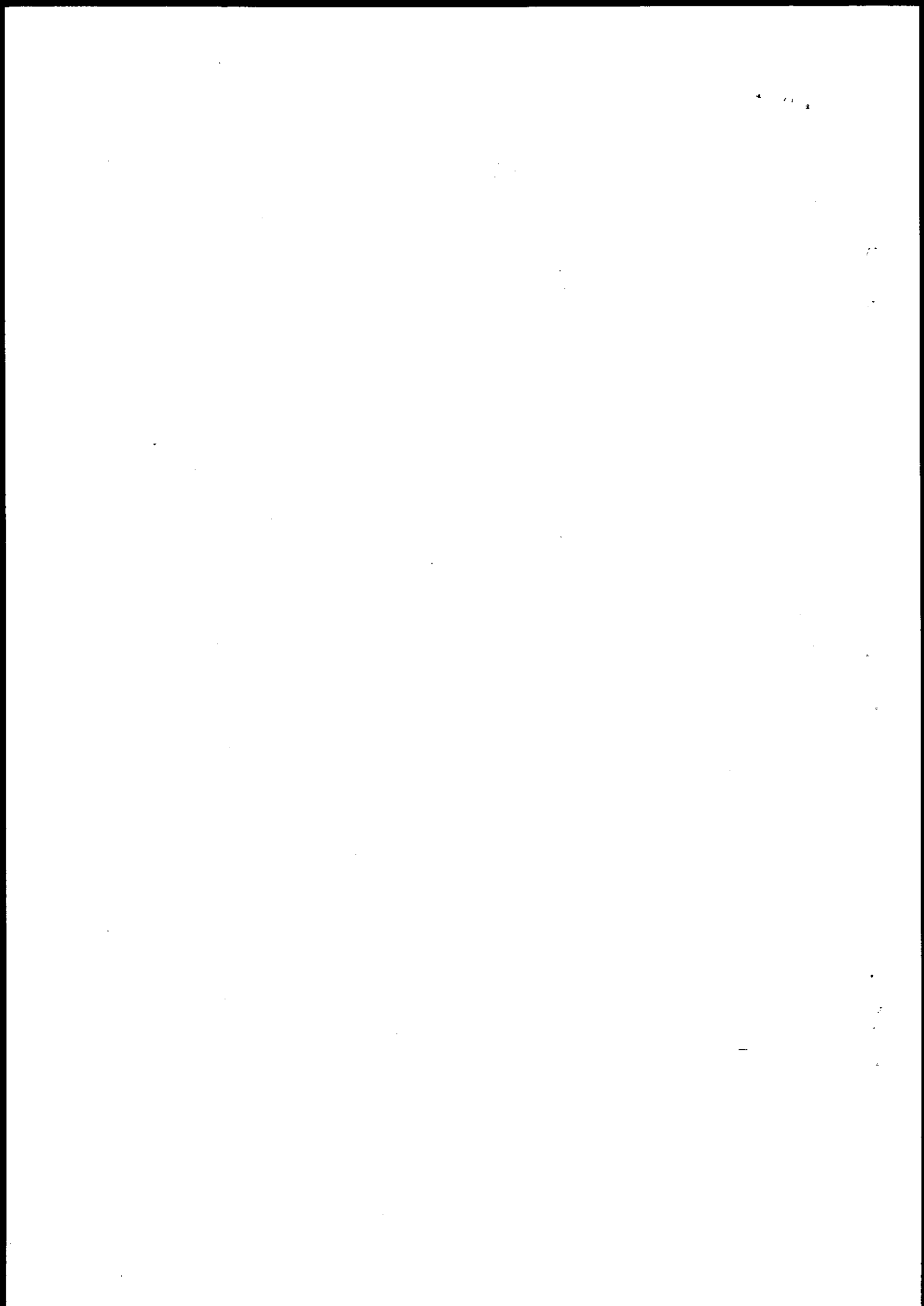
OTORGAN: JOSÉ ANDRÉS ESPINOZA SALTOS y OLGA
JUDITH LARA LARA
A FAVOR DE: CARLOS YIMMY DELGADO MERA
CUANTÍA: INDETERMINADA

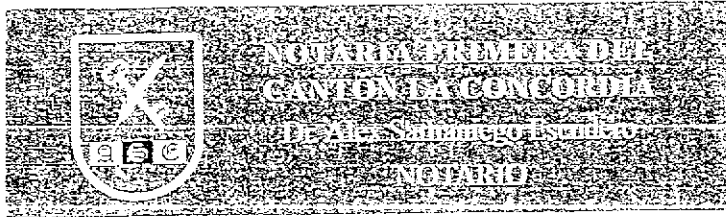
~~~~~

*Dr. María Teresa Mera*  
NOTARIO PRIMERA  
CANTÓN MANABÍ



Dirección: Av. Simón Plata Torres entre Quito y Manabí altos del Banco Bolivariano  
Telf.: (02) 2 727 261 • e-mail: notariallaconcordia@hotmail.com





**COPIA**  
NOTARIA PRIMERA



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN  
"LA CONCORDIA"**

La Concordia-Ecuador  
Telf.: 2727-261

**PODER ESPECIAL**

OTORGAN: JOSÉ ANDRÉS ESPINOZA SALTOS y OLGA  
JUDITH LARA LARA  
A FAVOR DE: CARLOS YIMMY DELGADO MERA  
CUANTÍA: INDETERMINADA

~~~~~  
~~~~~DV Di 2 Copias

2013-23-02-01-P01446

En la ciudad de La Concordia,  
Cabecera del Cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los  
Tsáchilas, República de Ecuador, el día de hoy, **lunes veintinueve de julio**  
del año dos mil trece; ante mí, doctor Alex Samaniego Escudero,  
Abogado, Notario Público Primero de este Cantón, encargado mediante  
acción de personal número 816-DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil  
once, comparecen los señores **JOSÉ ANDRÉS ESPINOZA SALTOS** y  
**OLGA JUDITH LARA LARA**, solteros, ecuatorianos, mayores de edad, por  
sus propios derechos, domiciliados en esta ciudad de La Concordia,  
legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, portadores  
de sus respectivos documentos de identidad, a quienes de conocer en este  
momento doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura pública la



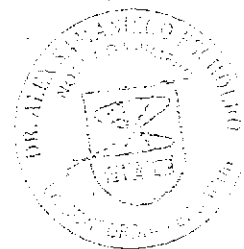
Dirección: Av. Simón Plata Torres entre Quito y Manabí altos del Banco Bolivariano  
Telf.: (02) 2 727 261 • e-mail: notaria1laconcordia@hotmail.com



minuta que me presenta la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su

cargo, dígnese incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas que a continuación se detalla.- **UNO.-**

**COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración del presente documento público los convivientes, señores JOSE ANDRES ESPINOZA SALTOS Y OLGA JUDITH LARA LARA, el señor con cedula de identidad número cero ocho cero uno dos tres dos cero ocho guión tres (080123208-3); y, la señora con cedula de identidad número cero ocho cero uno cuatro dos dos seis cero guión uno (080142260-1), de estado civil solteros, de ocupación, agricultor, y la señora ejecutiva del hogar, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este cantón de La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; hábiles en derecho para contratar y obligarse por su propio derecho para poder otorgar el poder especial a favor del señor CARLOS YIMMY DELGADO MERA, con numero de cedula uno tres cero ocho tres dos siete nueve tres guión nueve (130832793-9), estado civil casado, de ocupación estudiante, de nacionalidad ecuatoriana, para que en nuestro nombre y representación realice los siguientes actos.- **A.-** Pueda firmar escritura públicas, comparezca en cualquier Notaria o Juzgado del país, municipios y cualquier entidad pública o privada a fin de que pueda levantar un patrimonio familiar sobre el bien inmueble de nuestra propiedad; y, una vez levantado el patrimonio familiar pueda vender el bien inmueble, el



CITADANIA 080123308-E  
ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES  
MANABI/FORTOVIEJO/FORTOVIEJO  
14 FEBRERO 1967  
001- 0801 01301  
MANABI FORTOVIEJO  
FORTOVIEJO

*Jose Espinoza*  
*Jose Espinoza*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V233341123  
SALTOS  
PRIMARIA REGISTRADOR  
DANIEL ARTURO ESPINOZA MERO  
MARIA SALTOS ESTE  
C/O DGO DE LOS VOTOS  
14/07/2013

REN 1025415



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013  
**014**  
014 - 0098 0801232083  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES  
ESMERALDAS  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LA CONCORDIA LA CONCORDIA  
CANTÓN CARROQUIA 701A  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Manabi, Papeles Nuevos*  
*Manabi, Papeles Nuevos*  
*Manabi, Papeles Nuevos*



0801422601-1  
LARA LARA OLGA JUDITH  
BOLIVAR/ECHENANDIA/ECHENANDIA  
23 AGOSTO 1985  
CÓDIGO 0916 01422 F  
BOLIVAR/ SU-PANCA  
ANGEL FELIVIO CHAVEZ 1985



*Olga Judith Lara*

ECUATORIANA  
SOLTERO  
PRIMARIA  
JOSE MIGUEL LARA  
MARTIN ROSA LARA  
SANTO DOMINGO  
13/04/2000

REN 0022557



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2010

019

019 - 0059

0801422601

NÚMERO DE CERTIFICADO  
LARA LARA OLGA JUDITH

ESMERALDAS

PROVINCIA

LA CONCORDIA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

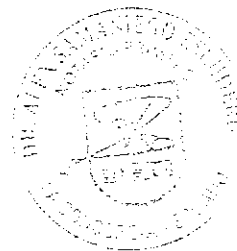
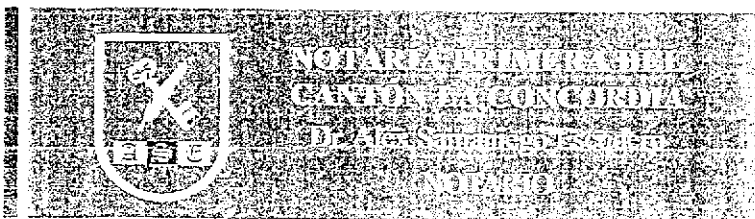
LA CONCORDIA

PARROQUIA

LA PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

0

ZONA



mismo que está ubicado en la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta provincia de Manabí, y que consta con los siguientes linderos y medidas según el Registro de la Propiedad del cantón Manta, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro de Manta provincia de Manabí.- **LINDEROS REGISTRALES:** Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro de los siguientes linderos y medidas, **POR EL FRENTE**, diecisiete metros calle trescientos dieciséis, **POR DETRÁS**, seis punto veinte metros, señor José Rodríguez; mas, diez punto veinte metros señor Manuel López; **POR EL COSTADO DERECHO**, dos metros calle trescientos dieciséis, **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, ocho punto cincuenta metros señora Isabel Bailón. **SOLVENCIA.- DOS.-** Renuncia a Remuneración.- Mi apoderado **CARLOS YIMMY DELGADO MERA**, expresamente renuncia remuneración denominada honorario por efecto e presente contrato de mandato por cuya razón ejercer el mismo artículo gratuito.- **TRES.- OBJETO DEL PODER ESPECIAL.-** El mandatario señor **CARLOS YIMMY DELGADO MERA** tácitamente acepta el cargo encomendado a él sin necesidad de expresar mediante otro documento la aceptación del mandato queda investido de las facultades del cumplimiento cabal del mandato.- Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las clausulas que proceden otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere.- Usted señor Notario se dignara en agregar las demás clausulas de ley para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado (ilegible). Oswaldo Sánchez

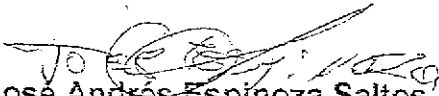


Dirección: Av. Simón Plata Torres entre Quito y Manabí altos del Banco Bolivariano

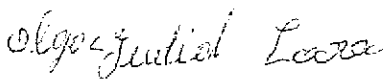
Telf.: (02) 2 727 261 • e-mail: notaria1laconcordia@hotmail.com



Mat. 08-2008-79 C.P.S.E.". Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad correspondientes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Formalizado el presente instrumento público. Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben e imprimen la huella digital de su pulgar derecho todo en unidad de acto conmigo el Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

  
José Andrés Espinoza Saltos  
C.C. No. 080123208-3

Huella digital

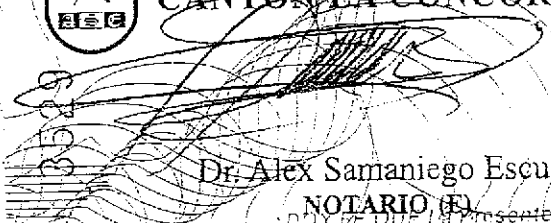
  
Olga Judith Lara Lara  
C.C. No. 080142260-1

Huella digital

  
Dr. Alex Samaniego Escudero  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN  
LA CONCORDIA (E)

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA Primera COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL CANTÓN LA CONCORDIA EL 29 DE Julio DEL 2013

 NOTARÍA PRIMERA DEL  
CANTÓN LA CONCORDIA

  
Dr. Alex Samaniego Escudero  
NOTARIO (E)

CONFIRMO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL  
MANTA, 12 DE 12 DEL 2013

Ab. Vielka Reyes Vinas  
NOTARIA PRINCIPAL DEL CANTÓN LA CONCORDIA (E)



validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes.-

(Firmado) Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS. Matrícula número: <sup>12</sup>

Trece guión dos mil nueve guión ciento dos.- FORO DE

ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la

ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda

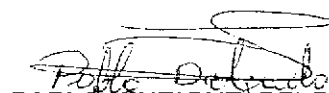
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída

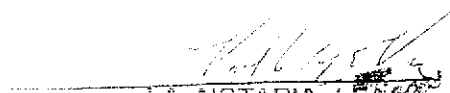
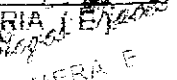
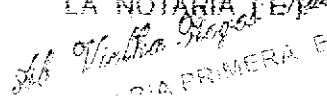
enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por

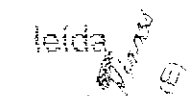
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se

procedió en unidad de acto. DOY FE.- 

  
CARLOS YIMMY DELGADO MERA  
C.C.No.-130832793-9

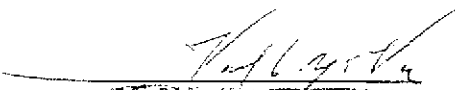
  
PABLO ENRIQUE DELGADO DEMERA  
C.C.No.-130590544-8

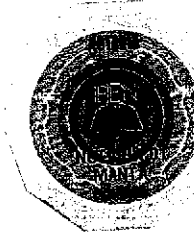
  
LA NOTARIA   
  
NOTARIA PRIMERA E

  
NOTARIA PRIMERA (E)

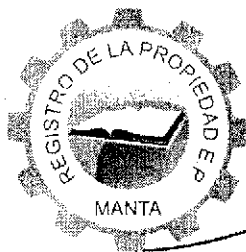
ESTAS 12 FOLIOS ESTAN  
RUBRICADOS POR MI  
ABG. PABLO ENRIQUE DELGADO DEMERA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO  
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE  
INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL  
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO  
2313.13.08.01.P06390 .- DOY FE.-

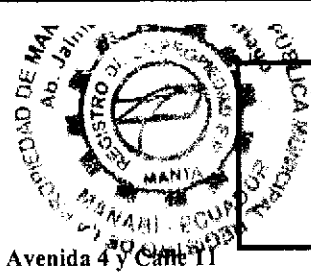
  
M. Vielha Rojas Pineda  
NOTARIA PRIMERA (E)  
CANTON MANTA



FECHA 03/12/2012



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



41039



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41039:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de julio de 2013*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, 17 metros calle 316, POR ATRÁS; 6.20 Sr. José Rodríguez mas 10.20 metros Sr. Manuel López por el COSTADO DERECHO, 2 metros calle 316, por el COSTADO IZQUIERDO; 8.50 metros Sra. Isabel Bailón.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa - Patrimonio Familiar | 365 04/03/1994                | 242           |
| Compra Venta | Rectificación                     | 3.001 02/10/2013              | 60.645        |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 04 de marzo de 1994  
Tomo: 1 Folio Inicial: 242 - Folio Final: 242  
Número de Inscripción: 365 Número de Repertorio: 797  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de octubre de 1992  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



##### a.- Observaciones:

Compraventa-Patrimonio Familiar. Terreno que constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por quince años. Con fecha 20 de febrero del 2006 se encuentra negativa de Demanda ordenado por el 6to de lo civil de Manabi bajo el N. 909. Actualmente dicho Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha Noviembre 20 del 2013 bajo el N.- 227, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 25 de Octubre del 2013.

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000069027 | Espinoza Saltos Jose Andres    | Casado       | Manta     |
| Comprador | 80-0000000069028 | Lara Olga Judith               | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000000151  | Ilustre Municipalidad de Manta |              | Manta     |



Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 41039

Página: 1 de 2

Inscrito el : miércoles, 02 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 60.645 - Folio Final: 60.653

Número de Inscripción: 3.001 Número de Repertorio: 7.044

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y ACLARACION DE APELLIDO, los señores Jose Andres Espinoza Saltos y Olga Judith Lara Laa por sus propios derechos expresa y declara que procede a rectificar como en efecto rectifica su estado civil aclara su segundo apellido ya que por un error involuntario se hizo contar como casados entre si cuando en realidad en ambos es de solteros y que el segundo apellido es LARA. por lo cual sus datos generales son O L G A J U D I T H L A R A L A R A .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social     | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Rectificador | 80-0000000069027 | Espinoza Saltos Jose Andres | Soltero      | Manta     |
| Rectificador | 08-01422601      | Lara Lara Olga Judith       | Soltero      | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 365             | 04-mar-1994       | 242            | 242          |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:47:21 del martes, 26 de noviembre de 2013

A petición de: *Sr. Juan Diego Páez*Elaborado por : *Juliana Lourdes Macias Suarez*  
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Montalvo  
Ruc: 1300000988901  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000125695

1/8/2013 9:58

| CÓDIGO CATASTRAL                                  | Area  | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN                 | AÑO           | CONTROL                | TITULO N°     |
|---------------------------------------------------|-------|------------------|---------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 3-11-27-20-000                                    | 90,00 | \$ 4.445,63      | B/SANTA CLARA MZ 23 L# 20 | 2013          | 68924                  | 126695        |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |       |                  |                           |               |                        |               |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                             |       | C.C. / R.U.C.    | CONCEPTO                  | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA.                |       | 0801232083       | Costa Judicial            |               |                        |               |
|                                                   |       |                  | Interes por Mora          |               |                        |               |
|                                                   |       |                  | MEJORAS 2011              | \$ 1,72       |                        | \$ 1,72       |
|                                                   |       |                  | MEJORAS 2012              | \$ 2,01       |                        | \$ 2,01       |
|                                                   |       |                  | MEJORAS HASTA 2010        | \$ 24,43      |                        | \$ 24,43      |
|                                                   |       |                  | TASA DE SEGURIDAD         | \$ 0,44       |                        | \$ 0,44       |
|                                                   |       |                  | TOTAL A PAGAR             |               |                        | \$ 28,60      |
|                                                   |       |                  | VALOR PAGADO              |               |                        | \$ 28,60      |
|                                                   |       |                  | SALDO                     |               |                        | \$ 0,00       |

1/8/2013 12:00 CABRERA NARCISA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO

Cabrera Tuárez Narcisa  
RECIBIÓ



**CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD**

Manta, 12 de Agosto de 2013

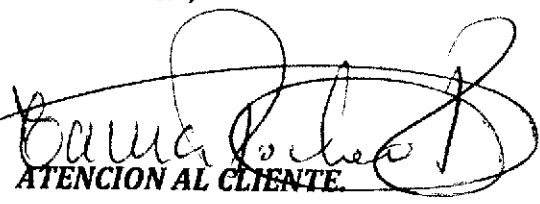
**CNEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

## **CERTIFICACIÓN**

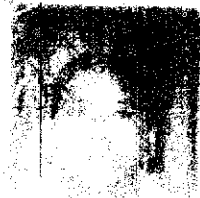
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES** Con número de Cédula 080123208-3 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**  
**CNEL EP.**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

Ciudadanía 0801232083-3  
ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
04 FEBRERO 1947  
001- 0591 00301  
MANABI/PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO



Jose Andres

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2330V1100  
SOLTERO  
PRIMARIA RESOLTER  
DANIEL ARTURO ESPINOZA SALTOS  
MARIA SALTOS SALTOS  
STO DGO DE LOS RIOS 14/07/2015



REPUBLICA DEL ECUADOR  
ORGANISMO NACIONAL ELECTORAL  
ELECTIONS GENERAL 1- FEB 2015

014

014 - 0098

0801232083

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES

ESMERALDAS

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

0

LA CONCORDIA

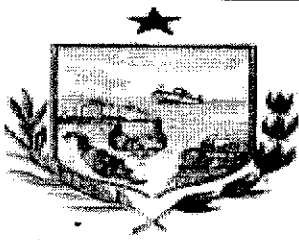
LA CONCORDIA

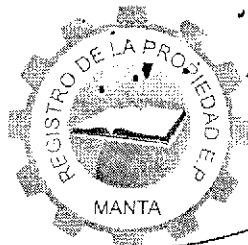
CANTÓN

LA CONCORDIA

ZONA

15 PRESIDENTE DE LA JUNTA

|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|---------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------|--|
| DIRECCION DE<br>AVALUOS, CATASTRO<br>Y REGISTROS G.A.D. |  |  |  | GOBIERNO<br>AUTÓNOMO<br>DESCENTRALIZADO<br>DE MANTA |  |
| FECHA DE INGRESO:                                       |  | 3112720                                                                           |  | FECHA DE ENTREGA: 14-8-13 11:00                     |  |
| CLAVE CATASTRAL:                                        |  | 15-8-13                                                                           |  |                                                     |  |
| NOMBRES y/o RAZÓN                                       |  | Barrera Salazar Juan Carlos / S.A.                                                |  |                                                     |  |
| CÉDULA DE I. y/o RUC.                                   |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| CELULAR - TFNO:                                         |  | 623460 - 623460                                                                   |  |                                                     |  |
| RUBROS                                                  |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| IMPUESTO PRINCIPAL:                                     |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| SOLAR NO EDIFICADO                                      |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS                                    |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| TASA DE SEGURIDAD                                       |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| TIPO DE TRAMITE: <i>Certificado de Propiedad</i>        |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FIRMA DEL USUARIO                                       |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| INFORME DEL INSPECTOR:                                  |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FIRMA DEL INSPECTOR                                     |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FECHA:                                                  |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| INFORME TÉCNICO:                                        |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| <i>Se otorga el certificado de Propiedad s/f</i>        |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FIRMA DEL TÉCNICO                                       |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FECHA: 16/08/2013                                       |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| INFORME DE APROBACIÓN:                                  |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
|                                                         |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FIRMA DEL DIRECTOR                                      |  |                                                                                   |  |                                                     |  |
| FECHA:                                                  |  |                                                                                   |  |                                                     |  |



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41039



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41039.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de julio de 2013*  
Parroquia: Eloy Alfaro  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE, 17 metros calle 316, POR ATRÁS; 6.20 Sr. José Rodríguez mas 10.20 metros Sr. Manuel López por el COSTADO DERECHO, 2 metros calle 316, por el COSTADO IZQUIERDO; 8.50 metros Sra. Isabel Bailón.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO CONSTITUYE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DURANTE QUINCE AÑOS.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa - Patrimonio Familiar | 365 04/03/1994                | 242           |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 04 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 242 - Folio Final: 242

Número de Inscripción: 365 Número de Repertorio: 797

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de octubre de 1992

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### a.- Observaciones:

Compraventa-Patrimonio Familiar. Terreno que constituye Patrimonio Familiar a favor de sus hijos menores por quince años. Con fecha 20 de Febrero del 2006 se encuentra negativa de Demanda ordenado por el 6to de lo civil de M a n a b i b a j o e l N . 9 0 9 .

##### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000069027 | Espinoza Saltos Jose Andres    | Casado       | Manta     |
| Comprador | 80-0000000069028 | Lara Olga Judith               | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000000151 | Ilustre Municipalidad de Manta |              | Manta     |

| <i>Libro</i> | <i>Número de Inscripciones</i> | <i>Libro</i> | <i>Número de Inscripciones</i> |
|--------------|--------------------------------|--------------|--------------------------------|
| Compra Venta | 1                              |              |                                |

**Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.**

A petición de: *José Esquivel*  
Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Rincay*  
130635712-8



**Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.**



**Jaime E. Delgado Intriago**  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

No. Certificación: 105545

## CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 17 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14849

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-27-20-000

Ubicado en: BARRIO SANTA CLARA MZ- 23 LT. # 20 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 90,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0801232083

ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |         |
|---------------|---------|
| TERRENO:      | 2970,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 3732,93 |
|               | <hr/>   |
|               | 6702,93 |

Son: SEIS MIL SETECIENTOS DOS DOLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

Impreso por: MARIS REYES 17/08/2013 10:00:39



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Santa Clara  
Ruc: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TITULO DE CREDITO No. 000125695

1/8/2013 9:58

| CÓDIGO CATASTRAL                                  | Area  | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN                 | AÑO           | CONTROL                | TITULO N°     |
|---------------------------------------------------|-------|------------------|---------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 3-11-27-20 000                                    | 90.00 | \$ 4 445.83      | B/SANTA CLARA MZ 23 L# 20 | 2013          | 88924                  | 125695        |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |       |                  |                           |               |                        |               |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                             |       | C.C. / R.U.C.    | CONCEPTO                  | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| ESPIÑOZA SALTOS JOSE ANDRES Y SRA                 |       | 0601232083       | Costa Judicial            |               |                        |               |
|                                                   |       |                  | Interes por Mora          |               |                        |               |
|                                                   |       |                  | MEJORAS 2011              | \$ 1.72       |                        | \$ 1.72       |
|                                                   |       |                  | MEJORAS 2012              | \$ 2.01       |                        | \$ 2.01       |
|                                                   |       |                  | MEJORAS HASTA 2010        | \$ 24.43      |                        | \$ 24.43      |
|                                                   |       |                  | TASA DE SEGURIDAD         | \$ 0.44       |                        | \$ 0.44       |
|                                                   |       |                  | TOTAL A PAGAR             |               |                        | \$ 28.60      |
|                                                   |       |                  | VALOR PAGADO              |               |                        | \$ 28.60      |
|                                                   |       |                  | SALDO                     |               |                        | \$ 0.00       |

1/8/2013 12:00 CABRERA NARCISA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y ECONOMÍA



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Manta, 12 de Agosto de 2013

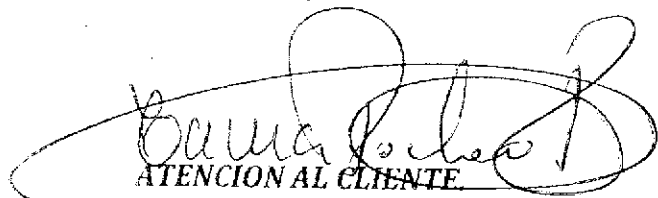
**CNEL** EP.  
ATENCIÓN AL CLIENTE

## CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **ESPINOZA SALTOS JOSE ANDRES** Con número de Cédula 080123208-3 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, el mismo que **NO** mantiene deuda con **CNEL**.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
ATENCIÓN AL CLIENTE  
**CNEL** EP.  
ATENCIÓN AL CLIENTE